¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡ ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,943 BUENOS AYRES, Viernes 10 de Mayo de 1850.

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Brigadier General, Gefe de las fuerzas al Sud y Norte del Rio Negro.—

Campamento en marcha, Abril 17 de 1850—siete de la noche.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Egército, Brigadier General D. Manuel Oribe—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de elevar para el superior conocimiento de V. E. la nota que acabo de recibir del Sr. General D. Servando Gomez á la que adjunto copia de la que, con fecha 13 de Abril, dirige al Comandante D. Cesareo Dominguez el de la misma clase D. Joaquin Teodoro Egaña, participando la completa derrota de la horda encabezada por el salteador Baron de Yacuy, en Tacumbú, el dia 12 del corriente, por la bizarra division á las órdenes del valiente Coronel D. Diego Lamas.

Permítame V. E. la honra de felicitarle por tan plausible suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

YGNACIO ORIBE.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El General, Gefe de las fuerzas al Norte del Rio Negro—.

Puntas del Arroyo Negro, Abril 16 de 1850——

Al Sr. Brigadier General D. Ygnacio Oribe, Gefe de las fuerzas en operaciones al Sud y Norte del Rio Negro—

Me apresuro á pasar á manos de V. S. la copia de una nota del Comandante D. Joaquin Teodoro Egaña, al de igual clase D. Cesareo Dominguez, en que avisa el triunfo obtenido el dia 12 por la valiente Division del benemérito Coronel Lamas sobre las fuerzas reunidas del salteador Francisco Pedro de Abreu, Baron de Yacuy.

Tengo la satisfaccion de felicitar á V. S. por este acontecimiento importante.

Dios guarde á V. S. muchos años.

SERVANDO GOMEZ.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

Ysla de Cabello, Abril 13 de 1850.

Al Sr. Comandante militar, interino del Salto, Gefe del Batallon No. 3 de Patricios, D. Cesareo Dominguez.

Ayer á medio dia, nuestro bizarro Coronel con la division de su mando, derrotó en Tacumbú al bandido denominado Baron de Yacuy, cuya horda compuesta de quinientos hombres fué acuchillada en una extension de mas de cuatro leguas hasta el paso de Santa Rosa, y precipitada, llena de terror, al Cuareim, en donde muchos se ahogaron. Desde que fueron cargados y durante la tenaz persecucion que se les hizo, no hubo entre todos estos miserables cobardes quienes osasen encararse á nuestros bravos soldados de línea y Guardias Nacionales que los acuchillaban. Han dejado en nuestro poder todas sus caballadas, bagages, armas, como doscientos caballos ensillados, y porcion de muertos en el campo. De los cuarenta infantes que traían estos bandidos, algunos han muerto, y el resto fueron prisioneros. De nuestra parte, no tengo noticia que nos falte hombre alguno: no hay mas que cuatro heridos. Venían con Chico Pedro los salvages unitarios Hornos, Calengo, Santander, Berdun y Severo. Todos esos bandidos corrieron á precipitarse en las aguas del Cuareim.

El Sr. Coronel Lamas distribuyó en seguida á diferentes direcciones algunas fuerzas de la Division, con el objeto de ver si habían quedado algunas partidas sueltas robando haciendas, y al destacarme á mí hácia este punto, me ordenó comunicase á V. este importante suceso. Lo hago, felicitándolo al mismo tiempo.

Dios guarde á V. muchos años.

Joaquin Teodoro Egaña.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Puntas del Arroyo Negro, Abril 16 de 1850.

Mi distinguido Sr. Presidente y amigo—

Será V. E. impuesto por mi comunicacion de esta fecha al Sr General D. Ygnacio Oribe de la completa derrota que ha sufrido toda la horda de foragidos acaudillada por el Baron de Yacuy, en número de 500 hombres, por la Division del valiente Coronel Lamas. El suceso tuvo lugar en Tacumbú, y la persecucion hasta el Cuareim. Se les ha tomado el bagage, caballadas y doscientos caballos ensillados. Los que han logrado escapar ha sido arrojándose á aquel rio, pero de estos se han ahogado muchos.

Felicito á V. E. por este importante suceso, y me repito su muy leal afectísimo amigo y seguro servidor

Q. B. S. M.

SERVANDO GOMEZ.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 23 de Abril último)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, ABRIL 23 DE 1850.

Si un imparcial escribiese lo que Lamas ha escrito, encontraría en todas esas preconizadas concesiones, en todos esos supuestos sacrificios de la independencia del pais, solo sucesos muy naturales, hijos unos del comedimiento y benevolencia, y nacidos otros de deberes, á que con mucha especialidad, están sujetos recíprocamente, los paises vecinos. Pero el traidor Lamas escribe, sin abandonar su posicion de salvage unitario, de enemigo por consiguiente de los Gobiernos legales, de la paz y prosperidad de las Repúblicas del Plata; quiere historiar unos sucesos en que está vivamente interesado del lado de los rebeldes á cuyo bando pertenece; fuerza es pues, que sus escritos se resientan del espíritu abominable de rencor y de calumnia que distingue á tales adversarios y que, conforme á su antigua táctica de ennegrecer y manchar todos los actos, tanto mas perniciosos para ellos, cuanto mas loables de los expresados Gobiernos, procure encontrar crímenes y humillaciones, donde ha tenido su asiento la buena voluntad y la justicia.

"Poco mas de treinta dias de su Gobierno ha-"bían corrido, continúa Lamas, cuando Oribe "anuló por decreto de 4 de Abril de 1835, algunas "disposiciones de policía de las costas y el dere-"cho diferencial establecido sobre el balizamiento "del Uruguay, no por principios de justicia ó por "teorias económicas, mas sí (cito textualmente) "*para conciliar las consideraciones que se deben á* "*los Gobiernos de las provincias Argentinas.*"

Dijimos arriba que examinaríamos, primero si había habido efectivamente concesiones, porque estas presuponen exigencias, que no existiendo no pueden dar origen á aquellas; pero el salvage unitario Lamas que en la mayor parte de su folleto, usa un lenguage estudiosamente ligero, haciendo asomar ideas que no desenvuelve por temor de que se descubra la verdad y su miserable supercheria, no nos indica por cual exijencia del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, fué forzado el Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, á hacer esas concesiones. Deja suponer como vil impostor que hubo una comprobada, segun él, con las palabras del decreto *para conciliar las consideraciones que se deben á los Gobiernos de las Provincias Argentinas en vez de fundarse en la justicia* y las *teorias económicas*. Pero antes de todo, era preciso que Lamas probase que esas consideraciones á los Gobiernos de las Provincias Argentinas eran opuestas á la economía y á la justicia, para entonces afearlas en buena hora, y presentarlas como un sacrificio de los intereses de la Nacion, en favor de los referidos Gobiernos. Mas si ellas se acomodasen con la justicia y los principios; si á aquella y á estos, en cabeza de los Gobiernos de las Provincias Argentinas, fuese á quienes se tributase esas *consideraciones*, ¿qué habría que vituperar? Qué tiene de humillante que se hable de *consideraciones* entre Gobiernos amigos, especialmente, cuando por ellas, no se hiere la justicia?

Tan lejos de servir á Lamas, en su propósito, esa frase, viene á producir precisamente, el efecto contrario, porque una de dos, ó el Gobierno del Exmo. Sr. Presidente Oribe, al expedir su decreto de 4 de Abril citado, obró espontáneamente, en bien de aquellos Gobiernos, desprendiéndose así, por voluntad propia del derecho que le asistía, ó lo hizo por exigencias imperiosas de aquellos: si lo primero la palabra *consideraciones* está perfectamente empleada, como que no habiendo otro motivo para conceder ni otro título para esperar, que un sentimiento de benevolencia, no habría tampoco mas en que fundar la resolucion del 4 de Abril citada, sino en *las consideraciones debidas* entre Gobiernos, á quienes frescos recuerdos de trabajos, peligros y gloria comunes, inspiraban naturalmente, buena inteligencia y simpatía; y en el segundo, bien distante esa frase *para conciliar las consideraciones*, de llenar el objeto de los Gobiernos exigentes, era mas propia para ser considerada como un insulto, un ultrage, un desconocimiento de los derechos en que naturalmente debía apoyarse la exigencia. De todos modos, muy poca sumision y dependencia manifestaría, quien, bajo tales circunstancias, tuviese ese orgulloso lenguage.

En esto no hay sofisma: lo dicho nace naturalmente de las palabras y de la situacion misma que describe Lamas: tan cierto es que la verdad brilla siempre por mas empeño que se ponga en oscurecerla y aun por eso mismo muchas veces.

Hasta aqui hemos prescindido, en cierto modo, de la justicia y conveniencia de la medida en cuestion por no complicar el razonamiento; pero ella no se ha puesto en duda ni aun por el traidor falsario Lamas: no la censura: no la llama contraria á lo justo ni á los principios: de su modo de espresarse se deduce lo contrario, y entonces ¿porqué ocurre á buscar explicaciones torpes y forzadas á actos que la tienen tan natural en el interés y la justicia?

Pero aun cuando así no fuera, cuando el deseo de *conciliar* esas *consideraciones* hubiese arrastrado al error, sería siempre absurdo y pueril ver en un acto de esa naturaleza, libremente ejecutado por el Presidente Oribe una concesion en la acepcion en que toma Lamas esta palabra, ni una prueba de sumision de cualquiera clase.

Efectivamente absurda y pueril es esa idea á tal punto que duda uno frecuentemente, que haya podido tomarse alguna vez á lo serio.

El salvage unitario Lamas, como todos los de su clase y sus sostenedores, han encontrado muy cómodo lanzar esa imputacion de *dependencia* contra el Exmo. Sr. Presidente Oribe, que á todo aplican y por todas partes introducen, porque es una idea abstracta que les permite, á diferencia de los hechos que se ven y se palpan, iludir y alucinar con declamaciones, con frases hinchadas y con interpretaciones arbitrarias. Por eso no la dejan desde que la inventaron y así sucesivamente, la transmitieron al Brasil y á la intervencion europea.

Consecuentes con ese propósito, han imaginado tambien anteponer, esas declamaciones, esa hinchazon y esas interpretaciones arbitrarias, á los mas clásicos documentos y mas solemnes declaraciones. Es en vano que el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina haya consignado en sus mensages anuales á la legislatura, como puede verse en todos ellos, su respeto inviolable por la independencia del Estado Oriental del Uruguay, en vano que lo haya consignado tambien en tratados públicos: vanamente grita el hecho notorio de la administracion libre é independiente en el territorio de la República del Exmo. Sr. Presidente Oribe: y en vano es bien conocido el carácter leal y patriótico de ambos Supremos Magistrados, los salvages unitarios continuarán repitiendo que la independencia del Estado Oriental está perdida y llamando para defenderla á los poderes europeos que les dictan sus órdenes y á los aventureros de todas las naciones, que disponen de todo, en Montevideo. Este es el modo con que los salvages unitarios entienden nuestra *dependencia* y la brillante libertad de que ellos gozan.

Pero ya el buen sentido ha hecho justicia á todos, y las declamaciones calumniosas caen, sin producir otro resultado que vergüenza y desprecio para sus autores.

Quien ha de creer hoy, por egemplo—*que el rompimiento*, como asegura Lamas, *de las negociaciones entabladas con el Sr. Hamilton, Plenipotenciario Ingles para el ajuste de un tratado de comercio* fuese efecto de esas concesiones del Exmo. Sr. Presidente Oribe, al Exmo. Gobierno Argentino.

Todo el mundo, al contrario, sabe que no hubo tal negociacion entablada, en el sentido en que lo supone Lamas, y que se rechazó las proposiciones del Plenipotenciario Ingles porque no se encontró en ellas ni reciprocidad ni conveniencia—Hoy solo teniéndolo bajo los ojos, se puede concebir el descaro insolente, con que se falta á la verdad, en el sucio folleto que vamos refutando.

"En Diciembre de 1835, continúa Lamas, exi-"gió Rosas que la imprenta Oriental "no se ocu-"pase ni de los actos ni de la política Argentina" "y que se suprimiesen los periódicos [folhas] que "lo hiciesen."

Enunciado como está eso, es una falsedad: no tenemos documentos á la vista, pero nos bastan para asegurarlo, la razon y nuestros recuerdos: nos bastan para asegurar al menos que el sentido de la reclamacion del Exmo. Gobierno Argentino, está adulterado.

Para comprender esa reclamacion es preciso subir á la época de la emigracion de los salvages unitarios del territorio de la Confederacion Argentina para el Estado Oriental, donde faltando á los deberes de asilados habían establecido un sistema de guerra sostenida y tenaz, contra aquella y sus Gobiernos, por medio de la imprenta, y de todos modos, al paso que para el complemento de sus miras sembraban la sedicion y el desórden en la misma República Oriental. Contra estos ataques que se multiplicaban dirigió sus vistas el Gobierno Argentino; su reclamacion era justa; se fundaba en un principio que ha sostenido siempre ante el Imperio del Brasil, ante la República de Chile, de Bolivia y ante cuantas naciones ha estado en el caso ó la necesidad de hacerlo valer, sin que por eso, sea dicho de paso, haya nadie imaginado, ni mucho menos escrito, que esas naciones estén bajo la dependencia del Gobierno de la Confederacion Argentina. Ese principio es indudablemente conservador de la paz de los pueblos y de las buenas relaciones internacionales: él es tanto mas urgente y de una mas práctica y vital aplicacion, cuanto mas vecinos se encuentran los Estados. Es ese principio y no la expresion de una voluntad altiva, como pretrende persuadirlo Lamas, el que lucía en la nota del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, y si aquel salvage unitario, tuviese buena fé hubiera puesto la nota, toda entera; no habría recurrido á la trapacería y al engaño, estampando frases aisladas, cuyo sentido se desfigura, privándolas de su relacion y encadenamiento con las que le son correlativas.

El Exmo. Sr. Presidente, pues, satisfizo á la justicia y á los intereses bien entendidos del pais imponiendo silencio á díscolos sediciosos que pretendían hacer de la nacion el taller de sus intrigas y cuyas tendencias desorganizadoras, así como su adhesion de mucho tiempo atras, á la deshonrosa administracion del pardejon Rivera, eran bien conocidas.

La reclamacion del Exmo. Gobierno Argentino, concluía, si bien lo recordamos, expresando en substancia, que el Gobierno Argentino no se creería obligado á imponer silencio á los que, en el seno de la Confederacion, pudiesen escribir, contra el Gobierno de la República Oriental, si este no hacía cesar la insolencia de los escritos que contra aquel y su política se dirigían. Repetimos que no copiamos palabras; pero que eso substancialmente contenía al fin aquella reclamacion: al que desee verla, no le será dificil y quedará tan convencido de la verdad de lo que exponemos nosotros, como de la pérfida falacia de Lamas.

Indudablemente, el Exmo. Gobierno Argentino, podía usar de la represalia que indicaba y tendríamos entonces el abrumador espectáculo de verse dilacerar reciprocamente y dejarse conducir por esa mala senda, quien sabe hasta donde, dos paises amigos, que acababan de combatir juntos por su libertad é independencia, y á quienes estrechos vínculos de interés y aun de familias, ligaban entonces como hoy, solo por dejar campar y satisfacerse pasiones innobles y miras ambiciosas, como las que abrigaban los salvages unitarios. Injusto y cruel hubiera sido pues, provocar esa situacion.

Confirma, estas consideraciones tan obvias y poderosas, la circunstancia de que la medida se llevó á efecto, fué pública, se hizo conocer en los diarios de la época y no suscitó mas censura ni oposicion que la impotente vocería de los anarquistas de ambos paises.

El traidor Rivera mismo, á pesar de que al pronunciarse su escandalosa rebelion, buscó ansioso pretestos no para cohonestarla puesto que eso era imposible, pero en fin, para decir algo y que tuvo que echar mano de dos ridículos, á saber, el arresto justo de algunos minutos, que sufrieron dos vecinos de San José, por cuyo agravio se proponía el malvado, trastornar el órden, derrocar las leyes y aniquilar la República, ese mismo infame anarquista, no mencionó siquiera la nota del Gobierno Argentino, ni la medida del nuestro, y á fé que si se hubiesen una ú otra prestado á eso no hubiera dejado de asirse de ellas, para formular un cargo sobre una materia de suyo mas seria y formal.

La publicidad misma que tuvo este negocio, aleja la idea de pretendida dominacion por parte del Gobierno Argentino y de supuesta dependencia del nuestro, pues es claro que asuntos de esa naturaleza salidos del orígen que les atribuye Lamas, debían necesariamente ocultarse bajo el misterio.

(*Del mismo.*)

El *Comercio del Plata* del 9 del corriente contiene un curioso artículo editorial relativo á la mision del Sr. Almirante Leprédour. Sin que nuestros lectores hayan visto ese artículo, y sin que nosotros les comuniquemos su contenido, ya ellos deben adivinar cual será en sustancia. No es necesario, en efecto, decirles que todo él se reduce á hacer los mayores esfuerzos para demostrar que la paz no se hará. ¿Quien no sabe que ese periódico se fundó bajo la idea de hacer la guerra al gobierno Argentino hasta destruirlo, y destruir tambien el órden de cosas establecido en la República Argentina? ¿quien ignora que su programa constante, de todos los dias, ha sido y es hacer desaparecer aquel Gobierno, como base de toda tranquilidad, de toda libertad, y de toda ventura para estos paises? ¿quien no está instruido de que su actual redactor es un salvage unitario argentino, que aborrece de muerte al Gefe de la Confederacion Argentina; que se ha creado una necesidad de hacer la guerra á ese ilustre Gefe, y que no ha cesado un instante de clamar por que se le haga desaparecer de sobre la faz de la tierra, haciendo de eso su porfiada *delenda Cartago?* Basta, pues, este conocimiento que tienen todos, para que sabiendo que el *Comercio* ha hablado del negocio de la paz, sepan tambien que ha declamado contra ella.

La paz es de todo punto incompatible con las aspiraciones políticas del *Comercio*, es la muerte de sus esperanzas, la disipacion de sus mas dulces ensueños de felicidad. ¿Sábese lo que es llamar al *Comercio* á dar su parecer sobre la paz? es lo mismo que llamar al condenado á muerte á que diga si aprueba ó desaprueba la sentencia que le va á quitar la vida. Cualesquiera que sean los términos de esa sentencia, para este siempre ha de ser mala, puesto que el resultado de todos modos es perder su existencia. Y de la misma manera para aquel cualquiera paz es mala, porque todas hacen cesar la guerra, postrimera y única esperanza que le queda.

Por aqui se puede ver bien cuan impropio es que ese diario extrangero se ponga á dar su voto y discurrir osadamente sobre el asunto de la paz, cuando lo regular, y lo decente era que se diese por impedido; y guardase completo silencio.

No lo ha hecho así: se ha presentado á discurrir, á raciocinar, á dar sus decisiones acerca de la paz, como si estuviese en aptitud de emitir un juicio razonado sobre ella, como si pudiese dejar de aborrecerla, y contrariarla con todos sus esfuerzos. ¿Pero qué estraño? ¿No ha estado él continuamente predicando y aconsejando la guerra en este pais, figurando que en eso estaba la felicidad de los Orientales, cuando todo el mundo sabe que eso es su desgracia y su ruina, y cuando nadie ignora que él tiene por necesidad que amar y buscar la guerra como medio indispensable para procurar satisfacer sus aspiraciones sobre la República Argentina?

Volvamos al artículo del *Comercio*, de que íbamos hablando.

Hemos dicho que él es curioso; y en efecto no puede darse un conjunto igual de palabrería vana, de sofismas insipientes, de suposiciones extravagantes, de alegaciones irracionales, y todo condimentado con una osadía y aire de presuncion, que nos provocaría ciertamente á mucha risa, si nuestro ánimo no estuviese preocupado con la seriedad del negocio y gravedad de la materia.

Ocurre ante todo preguntar para qué es ese empeño tan fuerte en persuadir de que no es posible que se logre la paz? ¿qué bien resulta en mortificar el espíritu de tantos interesados en que ella se realice, de tantos que la desean y que están halagados con la dulce esperanza de obtenerla? Convengamos en que el *Comercio* tenga formado su juicio acerca de las dificultades que estorban la consecucion de la paz; pero él puede ser errado, puede fallar ¿y para qué entonces anticiparse á dar una noticia desagradable, amarga, que no es segura, y que por consiguiente ó lastima antes de tiempo, ó hace sufrir por un supuesto falso? Mucha crueldad, cuando menos, encontramos en este modo de proceder; y á decir verdad, no concebimos como eso se acomode con los deberes de un prosélito de la causa de la humanidad, cual se titula á sí mismo el *Comercio*. En nuestra humilde opinion, esta querría que se dejase correr en tranquilidad la negociacion de paz, que no se ma-

nifestasen desconfianzas de ella, que se le ayuda. se con empeño y de todos modos. Proceder de una manera distinta, lo repetimos, es mostrar cierta fiereza de corazon, muy agena de un pecho generoso, compasivo y de buena voluntad.

Supone el *Comercio* que las proposiciones de la Francia en la actual negociacion de paz no son modificaciones sino alteraciones radicales del tratado Le Prédour: y sobre este dato forjado por él, de cuya existencia real no presenta pruebas ningunas, apoya toda su argumentacion y todas sus congeturas y pronósticos. Ya se puede inferir cuál susceptibles de error son las consecuencias derivadas de semejante fundamento. Así es que no se puede demostrar todo lo que estas tienen de equivocado y contrario á la verdad, sin poner de manifiesto lo aereo de aquella base. Nuestra resolucion es no tocar este punto por ahora, por consideraciones que saltan á la vista, y que nuestros lectores fácilmente comprenderán. Nuestra posicion es muy distinta de la del *Comercio*; amigos sinceros de la paz, é interesados en que ella se efectúe, tenemos que acomodarnos, hasta con nuestro silencio, al deseo y al sentimiento de que estamos poseidos. De aqui nace que no podamos en estos momentos acompañar al *Comercio* en todas las conclusiones á que lo ha conducido su arbitrario supuesto, ni contestar á tantas y tan singulares especies como ha revuelto en su citado artículo sobre la mision Le Prédour. Por hoy examinaremos solo y en pocas palabras lo que vierte en los siguientes renglones, tomados de él.

"Dos únicamente son, á nuestro juicio, los inte-"reses, ó motivos que pudieran quizás estimular á "Rosas á suscribir á aquellas condiciones (las que "supone en el tratado que vá á proponer el Señor "Le Prédour). Uno sería la conveniencia de "desembarazarse cuanto antes de las dificultades "de la situacion actual, y quedar así espedito para "realizar su *recóndito* y ardiente deseo de lanzarse "sobre el Brasil: proyecto en el cual, sin la menor "duda,ha de ser estimulado por Lord Palmerston— "El otro motivo que pudiera tal vez inclinarlo á la "deferencia, serían los esfuerzos de la Inglaterra."

De admirar será para todo el que lea este pasage, como es que el *Comercio* ha podido hacer para sorprender los mas secretos pensamientos de los hombres públicos. El dice que el Gefe del Gobierno Argentino tiene un deseo *oculto*, y sin embargo él sabe cual es ese deseo; es decir, él sabe lo que está escondido bajo un denso velo, lo que está fuera del conocimiento de los demas. ¿De què medios se ha valido para descubrir ese secreto? ¿cuando, y como lo ha conseguido? No lo dice, ni creemos que nadie pueda saberlo ahora ni nunca. Entretanto él lo afirma sobre su palabra; él asegura que ha descubierto lo que tenía profundamente escondido el General Rosas; y lo revela francamente al público. ¿Deberemos darle las gracias por tan importante revelacion? Eso es lo que no decidiremos, hasta que nos suministre mejores pruebas de la verdad de su dicho.

Tambien ha conseguido el *Comercio* saber sin la menor duda, que el Ministro de Negocios extrangeros de la Gran Bretaña tiene la intencion decidida de estimular al General Rosas en su proyecto de lanzarse sobre el Brasil. De qué artes, de qué mágica se ha valido para obtener esos conocimientos que nadie tiene, para enterarse plenamente de esos recónditos pensamientos de gabinete? Humildemente confesamos que no nos dá nuestra capacidad para comprender como puede el *Comercio* saber esas cosas tan sin la menor duda, sin que nosotros no las sepamos ni las sepa nadie.

Tanto mas nos confundimos y rehusamos todavía admitir la asercion del *Comercio*, apesar del tono positivo y de seguridad con que la dá, cuanto que segun es notorio, el Gobierno del Brasil, por medio de sus agentes dipiomáticos en Europa, ha manifestado no creer en semejante proyecto y estar muy tranquilo á ese respecto. (1) El *Comercio* sabe que el General Rosas tiene el proyecto de lanzarse sobre el Brasil, y que á eso será estimulado por el Ministerio ingles; y el gobierno del Brasil, con tantos medios y con tanto interés para averiguarlo, ni lo sabe, ni lo cree. ¿Cómo puede acomodarse esto, nos hemos dicho? Nuestra escasa penetracion, lo repetimos, no nos dá para comprender cómo se hacen los milagros.

"El otro motivo, dice el *Comercio*, que pudiera "inclinar al General Rosas á la deferencia, res-"pecto á las proposiciones que le haga el Almiran-"te Le Prédour, sería los esfuerzos de la Ingla-"terra."

Para valorar bien este pasage, conviene advertir que el *Comercio* dice, en otro lugar de su artículo, que para realizar el General Rosas su empresa sobre el Brasil, es preciso que no exista nuestra independencia, "necesita él poder disponer absolu-"tamente del Estado Oriental."

"Casi no puede dudarse, agrega el mismo *Comer-"cio*, que el gobierno frances ha contado con este "apoyo, á virtud de las ofertas y seguridades dadas "por Lord Normanby, en nombre del Lord Pal-"merston."

Bien: Lord Palmerston quiere que el General Rosas se lanze sobre el Brasil, y segun el *Comercio* para esa empresa es indispensable que no exista nuestra independencia. Lord Palmerston quiere tambien que se haga la paz entre la Francia y la República Argentina, en el concepto por supuesto de quedar este pais independiente: Lord Palmerston quiere, pues, dos cosas que se contrarian evidentemente. ¿Es esto creible? Decídalo el buen sentido de nuestros lectores.

No añadiremos mas: lo dicho dá una idea de la clase de raciocinios de que ha echado mano el *Comercio* en la produccion suya á que nos hemos contraido. Hemos manifestado porqué queremos ser sobrios en la refutacion de sus embrollados paralogismos. Esto no obstante, tal vez prosigamos otro dia lo que aquí dejamos suspenso.

(*Del mismo.*)

Las notas insertas en la parte oficial, y de que formamos un suplemento á nuestro número anterior, instruyen de la derrota sufrida por la horda de salteadores acaudillada por el cabecilla Yacuy, en Tacumbú, cercanías del Cuareim.

Cumplimos entonces el grato deber, que con tanta satisfaccion repetimos ahora, de felicitar á los bravos que tuvieron parte en aquel suceso de armas. Era de esperarse, y nosotros lo esperábamos confiadamente, que el dia en que se tuviese la fortuna de dar alcance á esa fuerza, reunida bajo auspicios tan vergonzosos é innobles, y conservada al favor de su indebido asilo en el territorio del Brasil, ella dejaría de ser obstáculo á la quietud y prosperidad de los Departamentos de frontera. La superioridad de nuestras denodadas tropas daban la seguridad, de que aun sin la ventaja del número, nunca podrían ser ellas resistidas por los salteadores con que ha pretendido hacerse valer en el Imperio el fantástico Baron.

Omitimos hacer reflexiones sobre las ulterioridades de ese acontecimiento plausible, lisongeados de que esta vez se llenarán en la Provincia limítrofe los deberes á que la autoridad está sugeta, para impedir que un puñado de malvados se burlen de los respetos que deben al pais y al Gobierno á quien pertenecen, ni que tengan el poder de amenazar la vida y la hacienda de los habitantes de nuestra frontera, todo á causa, hasta ahora, de una tolerancia incompatible con la propia dignidad de un Gobierno que se estime.

Volviendo la vista á Montevideo, no podemos dejar de fijarla en los traidores que habían creido encontrar un salvador en el bandido Yacuy. Ahora mismo tenemos á la vista el último número del *Comercio*, y vemos el empeño con que el renegado Alsina se esfuerza en dar importancia á las correrías de aquel asqueroso gefe de empresas de vandalage. Perdido en la confusion de noticias contradictorias que saca entre el cúmulo de disparates que con ese título contienen los periódicos del Rio Grande y Puerto Alegre, pretende el inepto abogado salvage unitario hacerse el jocoso interpelando al *Defensor* para que diga lo que con mejores datos sepa, pues que nadie mejor que él está en aptitud de sacarle de dudas, teniendo la facilidad de saber lo que hay, en cinco ó seis dias lo mas. Y en efecto, podemos satisfacerle. ¿Qué le parece de la que ahora le mandamos? ¿Cree todavía el salvage unitario Alsina en los milagros de su héroe Muringue? ¿O cree mas conforme, á esta altura, silbarlo por la espalda como imbécil y cobarde? Porque al fin, dejarse batir, burlando las esperanzas de los traidores de Montevideo, es cosa dura: mejor fuese, segun Alsina decía, hacerse el toro marrajo, y no salir á los llanos. Es bien cierto que todos los salvages unitarios mandan muy enhoramala la torpeza del Baron, que se metió brutalmente á probar la fortuna de las armas, antes que contentarse con robar vacas y mantener un jaque con el que ellos hacían juego, siquiera para entretener las pobres ilusiones de los extrangeros que les sirven, y mentir en los papeles para alimentar todavía si es posible las de sus partidarios en Europa. Y así, ir viviendo, que en eso está la ganancia.

Por lo demas, la suerte del Baron de Yacuy, la de los miserables que con la esperanza de robar ganados en el Estado Oriental le han acompañado, deben tener como cierta, ahora y siempre, todos los que se atrevan á pisar el territorio con objetos semejantes. Enhorabuena aprovéchense allá en su pais del fruto de sus escándalos;—en el nuestro sabe hacerse respetar la sociedad, y el supremo Magistrado que la preside. Con este motivo, es preciso que recuerden el Gobierno y habitantes del Rio Grande lo que deben esperar de la proteccion que han dispensado á los facinerosos salvages unitarios emigrados, que viven diseminados en aquella frontera, cuya existencia allí es el origen de todos los males que los mismos brasileros han sentido de parte de esos hombres manchados con los crímenes mas repugnantes y atroces: que sinembargo viven allí garantidos, y en posicion de lanzarse á cometerlos de nuevo, y alevosamente sobre los habitantes pacíficos é inofensivos de nuestro Estado.

(*Del mismo.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL RIO-GRANDENSE.

Pelotas, 17 de Febrero de 1850.

Llegó aqui un sugeto venido de la Uruguayana y Alegrete, persona de crédito, que confirma en parte las noticias que hace dias le dí, agregando haberse reunido el 29 del pasado el Teniente Coronel Fernando con el Coronel Francisco Pedro de Abreu, que allí se hallaba acampado, y que trajo los 800 hombres que eran esperados, por no haberse reunido todavía 200 que el Coronel Loureiro prometió, así como otros pequeños contingentes; que no obstante eran esperados en la línea para la invasion que nunca será con menos de 1,500 hombres.

El Teniente Coronel Severino se dirigió al campamento de los *Californias* para dispersarlos, mas cuando llegó solo encontró su resto. Asegura el individuo mencionado que la campaña está toda por el movimiento, y que todas las caballadas están á disposicion de Chico Pedro.

Agrega este individuo que mas de treinta mil cabezas de ganado atravesaron para esta provincia; que en el camino corría por cierto haber pasado el Coronel Flores, de las fuerzas de Fructuoso Rivera, en trage disfrazado para reunirse á los *Californias*, así como estar en marcha el Capitan Estrugildo con mas de 40 compañeros para la misma reunion.

En la Uruguayana hubo recelos de invasion de los Entrerianos y Correntinos, mas el Comandante Ernesto reunió gente, y le dió armamento, con lo cual se restableció la confianza y tranquilidad.

A Santa Ana del Libramento había llegado porcion de armamento y arreos, que eran distribuidos entre las fuerzas del movimiento.

El sobrino de Chico Pedro, que decían haber sido rescatado, fué degollado por órden de Lamas, así como dos jóvenes Brasileros que estaban en la estancia de Liberato Gutierrez.

Llegaron presos á Puerto Alegre el dia 15, remitidos por el Teniente Coronel Manuel Luis Ozorio, los Orientales, Teniente Nicolas Cantero, el sargento Pedro Cazon y 5 soldados; con estos venían tambien el Coronel Juan Antonio Severo, el Mayor Ramirez, y el Teniente de 3.ª clase José Manuel da Silveira, que se evadieron al llegar al arroyo Santa Bárbara.

Las noticias de la frontera alcanzaban al 8 del corriente.

El Baron de Jacuhy continuaba en el empeño de pasar al otro lado, y para ello procuraba todos los medios de reunir gente (á despecho de las providencias tomadas por el Brigadier Arruda, y el Teniente Coronel Ozorio); su fuerza no excede, sinembargo, de 200 hombres, siendo la mayor parte de estos emigrados Castellanos.

Sabemos ahora que fueron atendidas por el Estado vecino las reclamaciones hechas tantas veces de los esclavos huidos para allí. Oribe mandó entregar en el dia 4 algunos de estos, y promete emplear toda diligencia en la remision de los otros.

(Del *Rio-Grandense*, de fecha 23 de Febrero último.)

Las últimas noticias que tenemos de la campaña aseguran que 1,500 á 1,600 hombres al mando del Brigadier Servando Gomez, de órden del General Oribe, se aproximaban á la línea que divide el Estado Oriental y esta provincia por el lado del Cuareim.

Parece que fué á consecuencia de tal noticia que de la presidencia de la provincia salió el siguiente edicto:

"Francisco José de Sousa Soarez de Andrea, Teniente General, Presidente y Comandante del Ejército de esta Provincia.

Hago saber á todos los habitantes de la frontera limítrofe con el Estado Oriental, que las tropas del mismo Estado deben aproximarse á la línea para cubrir su pais, y defenderlo contra los atentados que algunos Brasileros, olvidados del respeto que deben á su Gobierno y á las leyes, han llevado ya á efecto, y permanecen todavía en el loco intento de continuar; y les hago saber igualmente que no siendo otro el fin para que se han puesto en movimiento las tropas Orientales, pueden todos conservarse tranquilos en sus casas, y no temer nada por sus personas y bienes; mas que es, en fin, de su deber no dar asilo á hombre alguno de los que se hallan envueltos en esas reuniones reprobadas é ilícitas, que han puesto á toda la provincia en consternacion.

Palacio del Gobierno en la ciudad de Rio-Grande, Febrero 23 de 1850."

Este edicto fué enviado á las autoridades de la frontera.

(Del *Rio-Grandense*, de fecha 26 de Febrero último.)

En el número anterior de nuestro diario dimos publicidad al edicto que S. E. el Sr. Presidente de la Provincia tuvo á bien expedir acerca del estado de cosas de nuestras fronteras.

Bien grave situacion es esa en que S. E. considera la provincia; bien asustadoras son sin duda las circunstancias que ese edicto nos revela; altamente comprometida nos presenta él la paz del pais!!...

Vasta materia ofrece sinembargo, para muy serias observaciones, ese edicto de S. E. cuyas providencias en nuestra humilde opinion no están de acuerdo con la actitud respetuosa que en tal caso exige la seguridad pública.

No seremos todavía nosotros los que en los últimos dias de la administracion de S. E. hagamos el comentario que reclama ese documento!!...él corre impreso; que juzgue el público bajo cuyo dominio se halla!...

(Del mismo *Rio-Grandense*, fecha 28 de Febrero último.)

Una carta que hemos visto de S. Gabriel, datada de 23 del mes pasado, dice lo siguiente:

"El Baron de Yacuhy se hallaba todavía el dia 18 de este lado de la frontera, y para pasar á la otra banda solo esperaba al Teniente Coronel Fernandez, con la reunion de arriba de la sierra, que fué á reunirse con la de Mello bravo.

La campaña se ha pronunciado con entusiasmo en favor del movimiento; y no era de esperar otra cosa cuando la mayoría de ella está verdaderamente interesada en ese desesperado recurso que los perjudicados intentan en favor de tantos capitales arrebatados por la tiranía de un Gobierno que no garante los bienes de los extrangeros, ni permite que estos salven sus propiedades expuestas.

........P. S. Acabo de saber por persona segura que el Coronel Hornos sorprendió una fuerza de los *blancos* de la division de Servando Gomez. Hornos no dió cuartel, y perecieron mas de cien hombres. Alcanzada esta victoria el Baron de Jacuhy y Juan Severo pasaron con ochocientos hombres; y habiéndose reunido al Coronel Hornos pisan los campos del Estado vecino con una columna de mil y tantos combatientes.

Me anuncian tambien que el Teniente Coronel Fernandez ya fué encontrado en marcha á reunirse al Baron.

En el lugar competente dimos conocimiento á nuestros lectores de las noticias que hemos recibido de la campaña.

Cada vez se hacen mas complicados los negocios relativamente al Estado vecino.

Ojalá que las voces del nuevo Presidente puedan todavía demover al Baron de Jacuhy y á sus amigos de los planes que ejecutan con grave compromiso de la paz del Ymperio; ojalá que no tengamos que soportar la guerra civil por un lado y la externa por otro, y por consiguiente, cargarnos con los males que de ello puedan resultar al pais.

(Del *Rio-Grandense*, de fecha 7 de Marzo último.)

SAN PEDRO DEL SUD.

Rio Grande 4 de Marzo.

Entró el Sábado de Rio Janeiro por Santa Catalina el paquete de vapor Emperatriz, trayendo á su bordo al Exmo. Sr. Consejero José Antonio Pimenta Bueno, Presidente nombrado para esta provincia; su Secretario Dr. José Mauricio Fernandez Pereira de Barros; el nuevo Ynspector de la Tesorería, Rafael Archaujo Galvao, y un agregado á la legacion Brasilera en el Paraguay.

S. E. habiendo saltado en el almacen de la calle del Carmo, fué á hospedarse en casa del Sr. Comendador Antonio José Gomez Braga; y siguió ayer á las once para la capital en el vapor de guerra *Fluminense*, habiendo antes recorrido la línea de fortificaciones, visitado la Aduana, etc. Acompañó á S. E. el Secretario de Gobierno, y aquellos otros Señores.

El Sr. Pimenta Bueno, en las pocas horas que se demoró en Rio Grande, recibió los mas lisongeros testimonios de las simpatías y alta consideracion en que lo tiene la parte sana de la provincia, la cual recibió con júbilo la grata noticia de la acertada eleccion que hizo de S. E. el Gobierno Ymperial para la honrosa mision de que viene encargado, y que confiamos desempeñará con ventajas para el pais.

En las dificiles circunstancias en que desgraciadamente se hallan nuestros negocios internos con relacion al Estado vecino, comprendemos bien el pesado sacrificio que hace el Sr. Pimenta Bueno, aceptando en tal coyuntura la Presidencia de esta provincia. Mas por grande que sea actualmente este sacrificio, tiene S. E. vastos recursos en su inteligencia y en su patriotismo para hacer convergir á un solo centro de paz, órden y unión el entusiasmo de todos los Rio-Grandenses que, desesperando de la proteccion del Gobierno, se han envuelto en serios compromisos y en una lucha menos conveniente á los intereses del pais, y á los de nuestros conciudadanos establecidos en la campaña.

La inteligencia y el patriotismo del noble Consejero, unidos al prestigio de su nombre, tan venerado entre los de las primeras notabilidades del Ymperio, y al patriotismo de los Rio-Grandenses, han de alejar sin duda (así lo esperamos) de sobre la provincia la nube temible que se halla suspensa sobre sus florecientes campiñas.

Todavia no está nombrado el Comandante de armas de la provincia: servirá interinamente este cargo el oficial general mas antiguo residente aquí, que es el Sr. Mariscal Bento Manuel, ó el Sr. Brigadier José Fernandez dos Santos Pereira.

El vapor *Emperatriz* sale hoy para Montevideo en comision del Gobierno, y debe volver de allí al Rio Grande.

(*Rio Grandense*).

(Del *Correio Mercantil* de Rio Janeiro, de fecha 25 de Marzo último).

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora de Chapaleofu—

Chapaleofu, Abril 12 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina——

Cede á favor del Estado la cantidad que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839—

Al Señor Ministro de Hacienda, Secretario de Estado, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Los infrascriptos tienen el honor de participar á V. S., á fin que se sirva elevarlo al Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo concluido la recaudacion de la Contribucion Directa por el presente año en este Partido, y remitido su importe á la Colecturía General, con la correspondiente libreta; solo les resta suplicar atentamente á S. E., se digne admitir la cesion que hacen á favor del Estado de la cantidad que le asigna el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, á fin de que si fuese de su Superior agrado, sea destinada á los gastos de la honrosa y justa guerra que con tanta gloria sostiene la Confederacion, en defensa de sus mas sagrados derechos, traidoramente atacados por sus enemigos los inmundos salvages unitarios, y la injustificable intervencion Europea—

Dios gue. á V. S. m'. a'—

Felipe Vela—Juan F. Vela—Pablo Massini—

Mayo 6 (mes de América) de 1850—

Contéstese al Juez de Paz de Chapaleofú, manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 9 de Mayo (mes de América) de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. de ayer— De comisos	" "	3,608 2							
Ext'a. de ayer— Del Est'o	53,523 5								
Entrada	74,633 5	" "	58,121 7		A la Tesorería General,	105,975	" "	58,121 7	
Salida	28,712 6								
Puerto	881								
Contribucion	1,747 5				Existencia-	53,523 5	3,608 2		
	159,498 5	3,608 2	58,121 7			159,498 5	3,608 2	58,121 7	

Buenos Ayres, Mayo 9 [mes de América] de 1850—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

---

(1) Nos referimos á lo que aseguraron los Ministros del Brasil en Francia é Ynglaterra al Ministro de Negocios extrangeros de la República Francesa.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Mayo de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
15,000	3	3	697 4
3,000	"	"	139 4
8,000	"	"	372
8,000	"	"	372
15,000	"	4	705
15,000	"	"	705
6,000	"	"	282
6,000	"	"	282
900	"	"	42 2
700	"	23	39 4
4,000	"	"	226
25,000	"	"	1,412 4
30,000	"	"	1,695
30,000	"	"	1,695
25,000	"	28	1,475
25,000	"	"	1,475
5,000	"	"	295
5,000	"	"	295
15,000	6	24	1,530
20,000	7	17	2,270
2,000	"	24	234
12,000	"	"	1,404
15,000	"	"	1,755
30,000	8	2	3,630
30,000	"	"	3,630
30,000	"	"	3,630
30,000	"	"	3,630
30,000	"	"	3,630
20,000	"	"	2,420
20,000	"	19	2,590
1,000	"	"	129 4
5,000	"	22	655
3,000	10	17	475 4
25,000	11	2	4,150
9,000	"	"	1,494
523,600			49,462 2

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8	13,150,807	98 6½	4,169,891 7	1,986	5,569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	105,975	" "	58,121 7				
	13,256,782	98 6½	4,228,013 6	1,986	5,569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	523,600		
Premio—idem—idem	49,462 2						
A D. José Coelho de Meyrelles, por gastos para objetos del servicio público	4,190 ½						
A D. José Avegno, por el importe del Bergantin Anita inutilizado en el Uruguay	" " "	" "	80,000				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	17,000						
Al mismo, para idem idem	4,243 6						
A D. Francisco Hue, por alquiler de coches	1,500						
Existencia	13,180,385 7½	98 6½	4,148,013 6	1,986	5,045,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	13,256,782	98 6½	4,228,013 6	1,986	5,569,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios

Queche n. Yndependiente, de 15 toneladas, patron L. Pedemonte, de Santa Fé el 29 del pasado, con 240 postes, 36 umbrales; á Bozon.

Bergantin n. Palermo de San Benito, de 140 tns., p. P. Mineto, del Paraná el 18 del pasado, con 900 fanegas cal; á F. Bozon.

Goleta n. Fortuna, de 38 tns., p. J. Picando, de Goya el 23 del pasado, con 1606 cueros vacunos salados, 76 cueros ciervo, 8 id. tigre, 1232 quesos, 31 sacos cerda, 2 pipas sebo, 7 bultos id., 15 chiguas lana, 50 arrobas grasa; á Soriano.

Goleta n. Carolina, de 45 tns., p. J. Quirolo, de San Nicolas el 1.°, con 2½ fardos fresadas, 450 jergas, 5 barricas sebo, 4 fardos tegidos, 11 chiguas cerda, 185 docenas cueros lanares, 5 cueros de potro, 239 cueros vacunos secos, 3 carretadas leña, 100 fanegas trigo, 19 marquetas sebo, 64 fardos lana; á Llavallol.

Goleta n. Asia, de 85 tns., p. S. Brunell, de Corrientes el 23 del pasado, con 5078 cueros vacunos secos, 79 chiguas crin, 131 becerros, 27 fardos cueros nutria, 15 sacos lana, 149 cueros de potro secos, 211 zuelas, 1 tercio yerba, 2 fardos cueros curtidos, 300 picanillas, 1 cajon cigarros; á Viale.

Balandra n. Luisa, de 17 tns., p. P. Hernani, de Santa Fé el 25 del pasado, con 105 camas, 100 rayos, 25 fanegas batatas; á Troncoso.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns., p. S. Carasale, del Carmelo el 4, con 4½ pipas grasa, 365 cueros de potro, 40 id. id., 48 arrobas cerda, 20 carretadas leña; á J. M. Bonorino.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. C. Schiaffino, de Gualeguay el 4, con 26 pipas grasa, 156 cueros vacunos secos, 230 cueros de potro salados, 73 docenas cueros lanares, 2000 astas, 4 chiguas lana, 27 arrobas id., 1 id. cerda, 11 arrobas id., 21 carretadas leña; á N. Martinez é hijos.

Bergantin sardo Achille, de 222 tns., capitan A. Borzone, de Génova el 27 de Enero, y del Buceo el 30 del pasado; á Llavallol é hijos—á los mismos, 43 ladrillos, 31 pedazos tabla pino, 4,000 baldosas mármol, 40 pares remos, 6 cajas mármol—á J. Caprile, 20 cajas papel blanco, 200 balas idem, 60 id. estraza, 76 id. id., 20 id. celeste, 104 id. idem, 1 paquete muestras, 1 caja mármol, 2 pipas vino blanco, 2 cajas aceite, 1 id. estuches, 2 fardos muebles, 1 paquete llaves, 16 bultos dátiles, 10 balas pez palo—á J. Drisse y Ca., 1 baul efectos, 1 cajon ballenas, 1 atado arcos, 10 id. huncos—á M. Burro, 1 baul mercancias—á J. Avegno, 30 cajas velas esterinas—á A. Delfino, 50 barricas castañas, 3 cajas dátiles, 3 id. hongos—á T. Rousse, 131 balas papel florete—á J. Caprile, 235 balas papel blanco, 10 barricas castañas, 3 cajas fósforos—a B. Costa, 3 cajones frutas, 1 id. confites, 1 idem agua rosa—á C. Porlesca, 2 baules ropa—á C. Bello, 1 cajon herramientas—á J. Costa, 3 cajones bordados—al mismo, 1 baul bordados—á Deborbiere, 1 baul tegidos, 1 caja masas, 1 id. terciopelo, 1 id hongos, 1 id. papel—á Bello, 1 baul ropa hecha—á A. Roca 101 balas papel blanco—á F. Multedo, 2 cajas terciopelo—á C. Bello, 1 atado efectos—á A. Dodero, 4 cajones ácido británico, 1 cajon paraguas, 1 baul camisas, 1 caja calzado—al capitan, 2,200 baldozas, 3100 pizarras, 130 pares remos, 80 espeques, 4 carretillas, 36 escalones mármol, 400 morteros id., 1 pileta id., 2 cajas aceite, 2 bancos, 5 baules mercancias, 5 cajoncitos sederias, 1 caja bordados, 1 máquina para fideos, 4 cajas útiles de carpintero, 3 damajuanas semillas, 1 atado sillas, 6 fardos hilo acarreto—á A. Genaro, 45 cajas vino, 5 barriles id., 6 cajas ropa de uso, 2 cajas loza, 1 id. cepillos, 1 cesto moldes de yeso, 2 jarras encurtidos, 4 mármoles—á N. Miguene, 2 balas papel blanco, 2 jarras hongos, 2 cajitas bordados, 1 barrilito vino, 20 libras hilo—90 pasageros.

Bergantin brasilero Livia, de 156 tns., cpn. A. J. Lemos, de Rio Janeiro el 25 de Marzo; á J. G. Martinez—á la órden, 460 barricas azucar, 607 bolsas arroz, 880 rollos tabaco, 8 cajas cera—6 pasageros.

Bergantin frances La Paix, de 175 tns., cpn. Olivier, del Havre el 17 de Febrero; á Audiffred—al mismo, 30 bultos mercancias, 60,950 ladrillos, 450 tablas pino, 36 docenas sillas, 150 juguetes, 357 bultos mercancias.

Son nacionales—— 8
» extrangeros—— 3

Total 11

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 8 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Maria Luisa, de 30 toneladas, patron S. Burlando, para la Concepcion del Uruguay, con lastre ; por el patron.

Ballenera n. Martina, de 8 tns., p. D. Gandulfo, para Santa Fé, en lastre ; por el patron.

Pailebot n. Santa Elena, de 15 tns., p. J. Gandulfo, para Santa Fé, en lastre ; por el patron.

Zumaca entreriana Teresa, de 52 tns., p. José Caffa, para la Concepcion del Uruguay, con 200 fanegas sal ; por el patron.

Balandra n. Estrella del Norte, de 30 tns., p. Antonio Nochetti, para Santa Fé, en lastre ; por el patron.

Goleta n. Dolores, de 28 tns., p. Pascual Navarro, para Gualeguaychú, en lastre ; por Delfino.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. M. Costa, para Gualeguaychú, con 6 bordalesas vino, 6 bolsas arroz 12 cajones aceite, 1 cajon merceria, 1 idem géneros, 2 idem pañuelos, 1 pieza damazco, 2 idem cotin, 3 idem listado, 1 caja gorras, 4 idem agua de Colonia, 75 libras municion, 2 bultos merceria, 7 docenas sombreros, 15 atados fierro ; por el patron.

Goleta n. Relámpago, de 25 tns., p. F. Facio, para la Victoria, con 100 fanegas sal, 60 cajones ginebra, 2 cuarterolas vino, 1 cajon agua de Colonia, 1 idem efectos, 1 fardo idem, 1 baulito idem, 1 fardito idem, 2 piezas bayeton, 1 bolsa pimienta ; por el patron.

Bergantin Goleta n. Diana, de 90 tns., p. Luis Palma, para el Paraná, en lastre ; por el patron.

Lancha n. Ligerita, de 3 tns., p. A. Carredo, para Sarate, en lastre ; por el patron.

Pailebot n. Lusitano, de 15 tns., p. S. Baratao, para la Concordia, con 10 pipas vino, 6 cuarterolas caña, 15 barricas azucar, 25 cajones fideos, 10 sacos arroz, 40 cajones ginebra, 15 botijuelas aceite, 15 cajones pasas, 1 barrica garbanzos, 1 saco almendras, 1 barril pintura, 4 cajones zarazas, 1 cajon merceria, 1 fardo bayeta, 1 cajon zarazas, 1 fardo ponchos ; por el patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns., p. M. Soleci, para el Rosario, con 75 cajones ginebra, 24 sobornales yerba, 13 cuarterolas caña, 22 bultos efectos, 9 balas papel, 2,000 pies tabla, 10 quintales fierro, 1,000 baldosas ; por el patron.

Barca inglesa Mary Miller, de 290 tns., cpn. J. Hunter, para el Buceo, con 600 fanegas sal ; por Juan Galt Smith y Ca.

Bergantin sardo Camila, de 242 tns., cpn. Antonio Ferraro, para Genova, con 3,277 cueros vacunos salados, 7,424 id. id. secos, 107 id. nonatos, 2,328 astas; por Adolfo Mancilla y Ca.

Son nacionales—— 12
» extrangeros—— 2

Total—— 14

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 8 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Mayo 5 [Mes de América.]

De la Matanza ha conducido don Joaquin Galvan 194 cabezas, compradas por los Sres. Santamaria, Llambi y Cambaceres, 52 á don Santiago Espinosa, 14 á doña Gregoria Zamudio, 4 á don José Marsué, 4 a don Basilio Mendez, 1 á don Pastor Ferreyra, 15 á don Eusebio Zamudio, 23 á don Felix Zamudio, 21 á don Juan Lujan, 27 á don Pascual Garcia, 30 á don José Cabrera, 1 á don Francisco Crespo, 1 á doña Concepcion Guillen, 1 á don Benjamin Paez : para saladero—que hacen las........ 194

Del Bragado ha conducido don Juan Angel Sanchez 151 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 41 á don Mariano Calderon, 13 á don Francisco Lavega, 51 á don Carlos Martinez, 30 á don Martiniano Olivera, 16 á don Manuel Campos: para abasto—que hacen las........ 151

Del Saladillo ha conducido don Narciso Soria 173 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 61 á don Bonifacio Alisal, 39 á don Martin Fuentes, 2 á don Encarnacion Villegas, 3 á don Andres Dick, 1 á don José Portugues, 1 á don Bonifacio Huergo, 1 á don Rufino Villalva, 1 á don Lazaro Torres, 2 á don Justo Villegas, 12 á don Juan José Arroyo, 1 á doña Maria Dolores Balbastro, 6 á doña Juliana Mena, 33 á don Miguel Fuentes, 10 á don Casimiro Villegas: para abasto—que hacen las........ 173

Del Fortin de Areco ha conducido don Pio Rodriguez 62 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 25 á don Tomas Lavallen, 37 á doña Francisca Marceli: para abasto—que hacen las.... 62

Del Salto ha conducido don Bernardo Cañas 56 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Pedro Lastra: para abasto—que son las........ 56

De San Antonio de Areco ha conducido don Dionisio Gomez 72 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 33 á don Juan Villarroel, 5 á doña Tomasa Wtiganso, 10 á doña Gerónima Gomez, 10 á don Rufino Salas, 9 á don Rafael Salas, 2 á don José Ortega, 3 á doña Rosa Vera: para abasto—que hacen las........ 72

6.

De Arrecifes ha conducido don Roque Ogas 208 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, á don Miguel Molina: para saladero—que son las........ 208

Del Baradero ha conducido don Segundo Montes 79 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 50 á don Francisco Tapia, 15 á don Pedro Maciel, 11 á don Carlos Cabrera, 5 á don Pablo Cabrera: para abasto—que hacen las........ 79

De Lobos ha conducido don José Rodriguez 109 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 74 á don Santos Casaballe, 19 á don Gregorio Duarte, 6 á don Pedro Vega, 3 á doña Basilia Guzman, 3 á don José Maria Miranda, 1 á don Nicanor J. Arébalo, 1 á don José Obiedo Casaballe, 1 á doña Justina Vega, 1 á don Tomas F. de Sieza: para abasto—que hacen las........ 109

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Ramon Perez 100 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 82 á don Mateo Casco, 18 á doña Dominga Cornejo: para abasto—que hacen las........ 100

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gadea 91 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 16 á don Francisco Coronel, 9 á don Pedro Muñoz, 3 á doña Juliana Sosa, 42 á don Juan Muñoz, 12 á don Andres Muñoz, 9 á don Francisco Cano: para abasto—que hacen las........ 91

De San Pedro ha conducido don Sebastian Salcedo 14 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 9 á don Ramon Llavallol, 4 á don Juan Lencina, 1 á don Benito Arias : para abasto—que hacen las........ 14

De San Pedro ha conducido don Sebastian Salcedo 100 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 79 herrados y 21 orejanos á don Ramon Llavallol: para abasto—que son las........ 100

Del Fortin de Areco ha conducido don Laureano Burgueño 41 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 31 á don Pedro Blanco, 4 á don Mariano Blanco, 6 á don Laureano Lima: para abasto—que hacen las........ 41

7.

De Mulitas ha conducido don Roman Baes 125 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 18 á don Nicolas Monsalvo, 21 á doña Juana Romero, 23 á don Pedro Peralta, 11 á don Francisco Anselmi, 10 á don Luis Gallardo, 8 á don Narciso Cruz, 3 á don José Maria Funes, 4 á don Wenceslao Cruz, 21 á don Ramon Alvo, 6 á don Ysidoro Ubiedo: para abasto—que hacen las........ 125

De las Flores ha conducido don Vicente Gonzalez 129 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; 17 á don Simon Villalba, 3 á don José Maria Villalba, 65 á doña Ana Birne, 21 á don Gabino Laso, 6 á don Anacleto Rosas, 3 á don Alejandro Miller, 2 á don Juan Birne, 1 á don Manuel V. Paz, 3 don Bernardo Romero, 2 á don Enrique Gauna, 1 á don Narciso Utrera, 2 á don Mariano Diaz, 1 á don Juan G. Chaves, 1 á don Julian Montes, 1 á doña Margarita Regueyra: para abasto—que hacen las........ 129

De Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 81 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 3 á don José Molina, 1 á don Domingo Canabal, 2 á don Teodoro Peralta, 1 á don Tomas Perez, 2 á don Eustoquio Guzman, 3 á don Benedicto Aguilar, 14 á don Estevan Piñero, 17 á don Juan de Dios Peralta, 7 á don Eugenio Ramos, 3 á doña Luisa Sierra, 9 á don Manuel Nuñez, 2 á don Andres Reyes, 2 á don Anastasio Reyes, 2 á doña Mónica Ramos, 1 á don Natalio Molina, 12 á don Manuel Quintero: para abasto—que hacen las........ 81

De Navarro ha conducido don Jacinto Lescano 162 cabezas, compradas por don José Felipon; 9 á don Mariano Barragan, 9 á don Juan Fredes, 8 á don Alejos Gallardo, 17 á don Estevan Diaz, 1 á don Tomas Arébalo, 3 á doña Cipriana Barrios, 1 á don José Mendoza, 6 á don Bernardo Córdova, 4 á doña Gerónima Almiron, 2 á don Andres Noriega, 11 á don Francisco Perez, 1 á doña Juana Diaz, 46 á doña Ysabel Andrada, 44 á don Alberto Trejo: para abasto—que hacen las........ 162

De San Antonio de Areco ha conducido don Saturnino Magallanes 73 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 26 á don Gabino Castro, 2 á don Juan Pio Gomez, 1 á don Roque Castro, 1 á don José Lares, 5 á don Pedro Ortega, 2 á don Roque Ferreyra, 6 á don Bernabé Nievas, 4 don Ygnacio Romero, 2 á don Severo Lima, 1 á doña Francisca Gomez, 23 á don José Lemus: para abasto—que hacen las........ 73

De Navarro ha conducido don Antonino Ramirez 446 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 7 á don Nicolas Aguirre, 3 á don José Bargas, 17 á don Cruz Leguisamon, 9 á don Ynocencio Piñero, 20 á don Miguel Luquez, 64 á don Francisco Riso, 315 á don Eusebio Perez, 8 á don Manuel Casaballe, 1 á don Casimiro Villegas, 1 á don Tomas Morales, 1 á doña Melitona Perez: para saladero—que hacen las........ 446

MERCADO DEL OESTE.
Mayo 8 [mes de America.]

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—a saber :

	Fanegas	Precios
D. Aniceto Noriega, á don Pedro Arana	40	á 40
» Manuel Figueredo, á don Juan Miranda	150	á 42
Dicho Figueredo, al mismo Miranda	21	á 54
» Pedro Gonzalez, á don Vicente Carballo	84	á 40
» Manuel Silva, á don Alejos Sanchez	20	á 45
» Pedro Córdova, á don Gaspar Ferreyra	20	á 49
» Antonio Mayson, á don Pedro Auli	17	á 38
» Pablo Abalos, á don Estevan Sayos	19	á 49
» Ylarion Torres, á don Carlos Camelion	120	á 52
» Lázaro Serda, á don Juan Miranda	160	á 36
» Ynocencio Córdova, á don Estanislao Niño	60	á 38
El mismo Córdova, á dicho Niño	60	á 36
» Anastasio Chaves, á don Juan Devizenzi	106	á 40
Dicho Chaves, al mismo Devizenzi	20	á 36
» Gregorio Villafañe, á don Bernardo Raymundo	113	á 38
» Angel Grego, á don Vicente Carballo	164	á 37
» Juan Lacros, á don Bernardo Raymundo	83	á 39
» Alejandro Molina, á don Vicente Carballo	66	á 38
El mismo Molina, á dicho Carballo	22	á 47
» Clemente Roldan, á don Estanislao Niño	60	á 37
» Francisco Piñeyro, á don Antonio de Mendoza	30	á 30
» Joaquin Pavon, á don Faustino Correa	12	á 49
	1,447	

Se han vendido mil cuatro cientas cuarenta y siete fanegas trigo de pan á los precios desde 30 hasta 54 pesos, pertenecientes á la clase superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central ; darán razon en esta Ymprenta.

Se alquilan

Los altos calle de Cuyo No. 98; está recien concluida su refaccion, y por su local y extension ofrece ventajas al interesado. En esta Ymprenta darán razon.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Edicto Judicial—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia, en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de los prófugos, Juan Andiscon y Juan Belses, para que en el perentorio término de 15 dias contados desde esta fecha, se apersonen ante su Señoría á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Mayo 9 (mes de América) de 1850.
Cabral. m9—8p.

SE HA PERDIDO EL DOMINGO POR LA MAÑANA.
Un perrito de caza fino, cachorrito de 4 meses, color blanco y café, pelo razo y cola larga. Quien lo entregue en la calle de Cuyo núm. 139, Fábrica de billares, recibirá una buena gratificacion. m2—5p.

Aviso

A LOS JOVENES DEDICADOS AL COMERCIO.

El Profesor del idioma Yngles que subscribe, tiene el honor de poner en conocimiento de sus discípulos, quienes habían suspendido sus lecciones á consecuencia de su ida á la campaña, que ha vuelto á la ciudad á dedicarse otra vez á la enseñanza de este Ydioma tan útil en el comercio; igualmente ofrece sus servicios en este ramo á las personas que quisiesen tomar lecciones en sus casas segun el método, que ha seguido algunos años por el cual se puede adquirir una pronunciacion correcta y posesion exacta del Yngles por teoría y práctica. Los que se interesen en este ramo se servirán ocurrir, dejando el nombre de la calle y el núm. de sus casas á la Librería de Lesperon (antes Steadman) ó á la de White. Calle la Merced) núm. 89½. A. White.
m2—6c.

Aviso.

Anoche á las 8 se ha encontrado un caballo obero azulejo ensillado con recado, y sin herraduras. La persona que se considere con derecho á dicho caballo, ocurra calle de Venezuela frente á las casas de Casares. m2 3p

Se alquilan

En la calle Mayo núm. 26, 3 piezas, 1 con ventana á la calle y puerta al zaguan, y las otras en el primer patio; con asistencia ó sin ella. m9—3p.

Aviso al Comercio.

Los abajo firmados avisamos al Comercio, que hemos conferido poderes generales al Sr. D. Gustavo Napp. Buenos Ayres, el 10 de Mayo de 1850.
S. Cathrein y Mallmann. m9—5p.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

CALLE DE LA VICTORIA N.° 49.

Obras recientemente despachadas: Libros de derecho, de literatura, filosofia, economía política y medicina.

En frances.

Troplong, droit civil expliqué, 19 vol.
Marcade, droit civil expliqué, 5 vol.
Pardessus, droit commercial, 6 vol.
Faustin Helie, code penal expliqué, 6 vol.
Dictionnaire de Medicine usuelle, 2 vol. in 4.°
Bonnier, Element de procédeur civile, 1 vol.
Ditionnaire de Medicine, 15 vol. 8.°
Orfila, traité des poisons, 2. v. 8.°
Lavoisier, traité de Chimie, 2 vol. avec gravures.
Lamartine, œuvres completes, 8 vol in 8.° avec grav.
Histoire du Consulat, 7 vol.
Louis Blanc, histoire de 10 ans 5 vol. avec graveurs.
Rossi, economie politique, 2 vol.
Blanqui, economie politique, 2 vol.
Michelet, histoire de France, 7 vol.
Villemain, litterature, 6 vol. in 8.° et 5 vol. in 18.°
Cousin, cours de Philosophie, 5 vol. in 8.°
Guizot, civilisation, 7 vol.
Arago, Le5ons d'Astrenomie, 1 vol.
Timon, livre des orateurs.
Maltebrun, Geographie, 2 vol.
Mertens, manul diplamatique 1 vol.
Stael, œuvres completes 17 vol.
Courtin, Enciclopedie universelle 26 vol.
Chateaubriand œuvres 9 vol.
Plutarque, homme, dustre, a ceuvre morales 9 vol.

Calle de la Victoria núm. 49.

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

Se acaban de recibir los libros siguientes en castellano muy bien encuadernadas y de las mas últimas ediciones impresas en Francia y España.

MEDICINA.

Tratado completo de las enfermedades de las mugeres, por Arce y Luque, 3 ts ; Medicina práctica, por Hufeland, 2 ts.; Tratado de los partos, por Moreau, 2 ts. y atlas mayor, Enfermedades mecuriales, por Ludwig Dieterick, 1 t; Nuevos elementos de patoligia, por Roche Sanson y Lenoir, 6 ts.; Nuevo tratado de fisiología del hombre, por Brachet y Fouilloux, 2 ts.; Tratado completo de vendages y apósitos por Gerdy, 2 ts. y atlas mayor; Tratado de Higiene, por Londe 2 ts.; Tratado completo de veterinaria, por Casas y Lampredo, 4 ts.; Tratado completo de las enfermedades de los niños por Schnitzer, 3 ts.; Tratado de Farmacia, por Sonbeiran, 3 ts.; Nuevo tratado de Medicina, por Bossu, 1 t.; Anatomía completa, por Boscasa, 3 ts.; Tratado de Patología, por Vidal de Cassis y Boyer, 5 ts ; Historia natural medical, por Richard, 3 ts.; Manual de Obstreticia, por Duges; Manual completo de anatomía práctica por Bayle y Hollard; Manual de partos ó maniobra de partos preternaturales, por Hatin, 1 tomo; Tratado elemental de Química, por Bouchardat, 1 t.

DERECHO.

Códigos españoles, siete partidas con el glosario de Lopez, fuero viejo, fuero juzgo, Madrid 1849, 5 ts. en folio ; Escriche, Elementos del derecho patrio, 1 tomo ; Macarel, elementos del derecho público y político 2 ts. ; Tapia, Febrero Novísimo, 10 ts. ; Tapia Febrero Novísimo 6 ts. ; Lackies, instituciones del derecho público eclesiástico, 1 ts. ; Escriche, Diccionario de Legislacion, 1 t. en 4.° mayor.

TEOLOGIA.

Bergier, Diccionario enciclopédico de teología 4 tom. ; San Francisco de Sales, introduccion á la vida devota, 1 tom. con láminas y portada de oro ; Despertador Eucarístico, 1 t. ; Luis de Granada, obras escogidas, 2 tom.; Jaen, instruccion para confesar con láminas y portada de oro; Bibiia vulgata latina, traducida por el padre Scio de San Miguel, 5 ts. mayores con 40 láminas finísimas; Ramillete de divinas flores, 1 t. con laminas; Ejercicio cotidiano con láminas; Horas de las señoritas, con láminas de oro y colores en terciopelo con adornos y broches dorados y plateados; Mazo, esplicacion de la doctrina cristiana, 1 t con láminas.

LITERATURA.

Diccionario de la Academía Española por Salvá, 1 t. mayor ; Diccionario geográfico, 10 t. en 8.° mayor; Madrid, Revista enciclopédica, 6 t. ; Historia de Napoleon 3 t. con muchas láminas; Historia de la Revolucion por M. Thiers 6 t. con láminas; obras de Jovellanos 8 t.; Viage al rededor del Mundo 6 t.; elementos de mineralogía 1 t ; Memorias de la Revolucion de Méjico 1 t.; Museo de familias, 5 t. mayores con muchas láminas; Lamartine, historia de los Girondinos, 4 t. mayor ; Plutarco, vidas paralelas, 4 t. con láminas ; Educacion de las madres de familia, por Aimé Martin, 2 ts.; Mugeres célebres de la revolucion, 1 tomo myor con lám.; Chantreau, arte de hablar bien frances 1 t.

NOVELAS.

Dumas, Conde Monte-Cristo, 4 ts. con láminas ; idem de Caballero de Casa Roja, 2 ts. con láminas; idem Dama de Montsoreau 4 ts con láminas; Sue, Arturo 2 ts.; Pablo, Judio Errante 4 ts.; Feval, Hijo del Diablo 4 ts. con láminas; Soulié, Sataniel 1 t.; Sand, Lelia Esperidion, 2 ts.; Darlincourt, Estrella polar, 1 tomo; idem Peregrino 1 t.; idem Tres Reinos 1 t.; Historia de Bertoldo y Bertoldino, 1 t. con láminas; Historia del Emperador Cárlo Magno, 1 tomo con láminas; Volkameria, Vampiro; Hugo, Ultimo dia de un reo; Lavinia, por Sand; Malvina por Cotin; Nuestra Señora de Paris 3 t., por Hugo; Delfina, por M. de Stael; Amores secretos de Napoleon: Los Estuardos, por Dumas; El secretario de los amantes.

ENSEÑANZA.

Araujo, gramática castellana, 1 t.; Bourdon, elementos de aritmética, 1 t.; Letrone, curso completo de geografia con mapas; id. catecismo de geografia, 1 t.; Atlas de geografia con 24 mapas 1 t. oblongo; Almacen de niños, por madame Beaumot, con 150 láminas; Moral en accion, 2 t. con láminas; Amigo de los niños, por Sabatier, 1 tomo con láminas; Escuela de dibujo, por Julien, 1 t. oblongo; Nuevo método para aprender á escribir, oblongo; Urcullu, catecismo de aritmética, 1 tomo; Martinez de la Rosa, Libro de los niños 1 t. con láminas; id. Poética, 1 t.; Urcullu, Lecciones de moral y virtud 1 t.; Cartas sobre la educacion del bello sexo, 1 t.; Prontuario de ortografia castellna, 1 t m2—10p

Se vende

Un corralon con treinta y una varas de frente, y cincuenta y siete de fondo, en la calle del Cerrito No. 83 en la Manzana que dá á la Plaza Nueva, muy aparente posicion para barracas de maderas, cochería ú otros destinos; el que se interese ocurra al encargado calle y Plaza las Artes No. 96. a30—3p.

39

CALLE DE LA VICTORIA.

Establecimiento Original de Retratar al Daguerreotipo

DE

TOMAS C. HELSBY, principiado 1845.

TOMAS C. HELSBY, Artista al DAGUERREOTIPO, inventor de la máquina para la mejor preparacion de las láminas, &a., anuncia respetuosamente que su Establecimiento se encuentra en los altos de la casa calle la Victoria No. 39, [donde su Señor Padre sigue su profesion de OPTICO], y es el mismo que fué establecido en la calle Piedad, año 1845.

Por medio de su larga experiencia y la ventaja de una correspondencia con ese artista distinguido, D. Juan A. Bennet, ha conseguido hacer muchas mejoras en la práctica de su arte, y puede comprometerse á dar satisfaccion á las personas que le honran con su confianza.

Interesante

A los Señores que edifican.

En la carpintería y corralon de maderas que sita calle Mejico núm 50 se hallan en venta una gran cantidad de puertas y ventanas de todas clases y tamaños ya concluida con marcos de algarrobo y herraje de lo mejor á precios muy moderados. a5—5p.

MONOGRAFIA

DE LA CALENTURA AMARILLA.

O Tratado Médico-Teorico-Práctico sobre la verdadera naturaleza, causas, síntomas, modo de propagarse y método curativo y profiláctico de los Tifos, pero señaládamente de la especie llamada *ictérodes* ó fiebre amarilla Se vende en la Librería de Guillermo White núm. 89½ calle La Merced (antes Cangallo.) a5—3p

Aviso.

Se vende una fábrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65. a6—6p.

Segundo Dividendo.

Los Sres. acreedores por cuentas corrientes aceptaciones y giros de los que subscriben, se servirán ocurrir con sus documentos de crédito á percibir este dividendo el Sabado veinte y siete del co. riente á su escritorio calle de Representantes núm. 6. Buenos Ayres, Abril 17 de 1850.

Antonio Francisco Sanchez y Ca.

a15—3c.

Al Comercio.

Los abajo firmados anuncian, que, de hoy en adelante, girarán en esta plaza bajo la firma de Duguid, Baston y Ca., Buenos Ayres Abril 10 1850.

Thomas Duguid.

Se vende

Una armazon mostrador bancos y vidrieras, como para tienda ó merceria, perfectamente trabajados y á un precio sumamente barato por tener que desocupar el cuarto; quien se interese puede ocurrir á ver y tratar á la calle de la Federacion núm. 254. a5—10p.

Aviso.

En la calle de Cuyo núm. 25, se necesita una pom pié; la persona que se interese ocurra allí mismo. a5—3p.

Aviso.

En la calle de Salta núm. 36 existe un caballo malacara que ha sido encontrado. Su dueño puede ocurrir á dicha casa, que abonando la mantencion del caballo le será entregado. a5—3p.

A V I S O .

A los filantrópicos corazones.

UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

AVISO.

Se ofrece una ama de excelente leche en la calle de las Artes núm. 135; puede dar informes de su conducta. La persona que se interese, ocurra allí mismo que hallará con quien tratar. a5—3p

Se vende.

UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Temple No. 5 que hallará con quien tratar.

WANTED.

An intelligent person, competent tofill the situation of correspondent in a commercial house. A note addressed H. B. left at this office will meet with attention.

Aviso

Se necesita una silla ó sillon para caballo de las antiguas españolas, se preferirá la que esté en mejor estado, ocurriendo á la calle de Representantes núm. 50 se hallará con quien tratar. a5—3p.

Se alquila

Tres piezas amuebladas en una casa decente calle de San Martin frente al núm. 196 y se proporcionará toda asistencia caso de precisarse. a5—3p.

Aviso al Comercio.

El que subscribe avisa á sus amigos y al comercio en general haber trasladado su casa de comercio de la calle Federacion núm. 47 al núm. 22 de la misma; frente al café de la Plata.

Patricio Salas.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigna á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

Se vende.

UNA finca calle de Charcas No. 289, de la Plaza de la Libertad 3 cuadras para el campo, con cinco piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda, con 13 varas de frente y 72 de fondo, hace esquina á la calle del Paraná; quien se interese, ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. a6 3p

Pérdida.

SE ha perdido el dia 23 del pasado tres papeles de á doscientos pesos, de la tintorería de Sto. Domingo, hasta la calle de la Victoria. La persona que los entregue en la calle del Cerrito No. 40, recibirá cien ps y las mas expresivas gracias. a5 2p

Aviso.

Se ha perdido el dia 26 una llave en las dos cuadras de las calles Belgrano y Chacabuco hasta el Reñidero de Gallos. La persona que la haya encontrado, hará un gran favor en entregarla en esta imprenta. m2—3.

Se vende

Una casaca de uniforme militar, de paño grana superior con cuello bordado de oro y granadas de idem, por la tercera parte de su valor, en la sastrería de Mayer y Crabos, calle La Merced núm. 50. m7—3p

Dinero á réditos.

Se ofrecen 60,000 pesos sobre hipoteca libre de todo gravámen; se puede fraccionar. Darán razon en la calle de cuyo núm. 160. m11—3c.

Ama de leche.

En la calle de Maypú núm. 71 se necesita una ama de leche. a5—6p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ALMAÑAQUE FEDERAL

PARA EL AÑO

DE

1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97. tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia.

Para la disertacion académica correspondiente al mes de Abril del presente año se pronunciará por el Pro secretario Dr. D. Adolfo Ynsiarte, el Martes 30 del corriente, á las seis de la tarde, en la sala de sesiones, una memoria que recaerá sobre la siguiente materia.

"Se examinará si el traspaso de los bienes por medio de las secesiones desciende del derecho natural, ó si solo y exclusivamente pertenece al civil. Se manifestara que calidades se necesitan por nuestras leyes para suceder; en que época se abren las sucesiones, y con que órden los herederos legitimos son llamados á la herencia. Del principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* se deducirá la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura, los mayorazgos y la diferencia entre bienes propios y adquiridos. Se analizará el órden de las sucesiones *ab-intestato*, y se resolverá si la ley que llama al cónyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es ó no poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y ademas si se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores—Sostendrá las siguientes.

PROPOSICIONES.

El traspaso de los bienes por medio de las sucesiones desciende del derecho natural.

El principio de la igualdad en las sucesiones *ab-intestato* funda la justicia con que las leyes que nos rigen han abolido el derecho de primogenitura y mayorazgos.

La ley que llama al cónyuge que sobrevive á la herencia del cónyuge premuerto, despues de todos los parientes, es poco conforme con la presunta voluntad del dueño de los bienes, y se desvía de los principios establecidos y proclamados en esta materia por casi todos los legisladores.

Replicantes. { Dr. D Francisco de Elizalde. / Dr. D. Marcelino Ugarte.

Manuel F. Paz,
(Secretario.)

V.° B.°—RUFINO DE ELIZALDE,
(Censor 1.°)

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr. D. José Segade. a12—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

El dia 2 del entrante mes de Mayo se dan Ejercicios de Mugeres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar, traerán papeleta de su confesor.

Buenos Ayres, 26 de Abril de 1850.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Mayo (mes de América), de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ynes Aguado, situada en la calle de la Yndependencia núm. 115, con terreno compuesto de 24 varas de frente al Sud, y 31 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 52,000 pesos moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina á cargo del que firma.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1850.

Cabral.

a29—10p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Sastrería y Ropería calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastrería por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastrería se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a.; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

Mrs. McGaw—Respectfully informs her friends and the public that she has several furnished rooms unoccupied and can accomodate gentlemen or families with board and lodging. a29—3p.

Anzeige.

Nach einem Beschlusse des Presbyteriums der Dentsch-Evangel. Gemeinde sollen die Tischlerarbeiten an dem neu gemietheten Kirchenlorale in Accord gegeben werden.-Darauf Reflectirende werden erswcht, sich bis zum 5 Mai an den Prediger der Gemeinde zu wenden, um das Weitere zu vernehmen. a29—3p.

Se ofrece un hombre juicioso,

honrado y sin vicios, de 39 años de edad y con aptitudes para manejar una casa de negocio; aceptará en la campaña un acomodo de la clase expresada, siempre que se le haga una propuesta que le convenga: seguro que no omitirán, el indicado, con su muger y dos hijos varones que tienen de 12 á 14 años de edad, ningun esfuerzo posible en favor del negocio que se le confie. El que lo necesite ocurra á toda hora al núm. 327 calle de Cuyo, que hallará con quien tratar. a29 5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refeccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850

Perez.

Aviso.

En el almacen de la calle de la Piedad núm. 130 se vende una mesa de picar tabaco con su correspondiente cuchilla de dos cortes. a17—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Crédito Público }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Sábado 20 hasta el Miércoles 24 del mes corriente bajo la direccion del presidente que firma; las propuestas se oirán en la misma oficina, de once á una de la mañana.

Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.

Juan Alsina.

Aviso.

Una casa sita en la calle de Belgrano, media cuadra antes de llegar á lo del Alcalde de barrio D. Felipe Samborano. El que se interese ocurra á dicha casa, donde encontrará con quien tratar. a10 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Manuel D. García, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas—Buenos Ayres, Abril 13 de 1850. *Perez.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Santiago Fleming ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ella—Buenos Ayros, Abril 15 de 1850. *Perez.*

Fábrica de Asphalto, Calle Chile N. 176.

Esta composicion, es la mas aparente para pisos de todas clases, tanto en piezas del interior de las casas, como patios, caballerizas, veredas, azoteas &a,

Habiendo los propietarios de esta empresa perfeccionado completamente la composicion para resistir a las variaciones del clima, y á cualquier peso, ofrecen sus trabajos á los SS. propietarios, que mucho utilizarán sus casas con la adquisicion de pisos duraderos, completamente exentos de toda humedad, ratones &a. Las obras salidas de dicha fábrica, que se pueden ver en los grandes almacenes, patio y verada del Sr. D. Luis Vernet en la Alameda; en la azotea, piezas interiores, patio y vereda de la casa del Sr. D. Miguel Peralta calle La Defensa; en el patio de la casa mansion del Sr. Meyrelles, calle Representantes; en el patio, caballeriza y vereda del Sr. D. Palemon Huergo, calle Nueva; en la vereda del Sr D. Mariano Baudrix, calle San Francisco; en la barraca de la Victoria, y otras muchas obras por las cuales dichos señores pusden asegurar la ventaja de de esta composicion en los pisos. Los señores que gusten aprovechar, dirijanse para tratar á la calle de Belgrano N. 36. a18—15p

En la calle de Cuyo

No. 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la ópera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id. de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montehi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas; como así mismo, métodos para piano, violin y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres. aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende. a25 10p

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No. 105. a19 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satifechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule

José Justo Maeso.

¡Viva la ConfederacionArgentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos árboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir á la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior a la verdad atendiendo á la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97. a9—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas ds frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

Aviso.

Se vende un cuarto pulperia en la calle de las Artes No. 74; para tratar ocúrrase á la misma casa. a29—3p.

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 o Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237. a10—3p

Libros en español.

En la Librería del Plata, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona. una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Figaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Papas de Holanda.

Está desembarcando una partida de muy buena calidad que se vende en lotes al gusto de los compradores. en el almacen de Nesonham y Ystman, calle Mayo núm. 66. m7—3p

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.